

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1717
CELEBRADA EL 01 DE SETIEMBRE DE 1969



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1717
01 de setiembre de 1969

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
23302

1969: Año de la Televisora Universitaria

ACTA DE LA SESIÓN N° 1717¹

01 de setiembre de 1969

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>Se recibe el juramento de estilo al D. Enrique De la Cruz electo Vice-Decano de la Facultad de Microbiología.</u>	3
2.-	<u>Se aprueban sin observaciones las actas números 1713, 1714 y 1715.</u>	3
3.-	<u>Se analiza el asunto concerniente a la ubicación de la carrera de Geología.</u>	3
4.-	<u>Se aprueban las licitaciones públicas números 11-69 y 23-69, que corresponden a “Equipo de Laboratorio y otros para las Facultades de Agronomía y Farmacia” y “Mobiliario para la Biblioteca Central”, respectivamente.</u>	28
5.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS Y DEPARTAMENTO DE QUÍMICA solicitan se recalifiquen los sueldos de los profesores Bernardo Montero Bolaños y Francisco Arroyo Camacho.</u>	28
6.-	<u>DEPARTAMENTO LEGAL se pronuncia sobre el caso de la señora Profesora Renée Cabezas Duffner de Tichenor.</u>	31
7.-	<u>Profesor Antonio Maciá Fonoll, funcionario del Departamento de Física y Matemáticas de la Fac. de Ciencias y Letras informa acerca de la posibilidad de que donen a la Universidad una Unidad Móvil equipada con un Laboratorio de Radioquímica.</u>	32
8.-	<u>Se deja constancia de las listas de personas que se juramentaron ante la Comisión Asesora, en diversas sesiones.</u>	33

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1717, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las ocho horas con veinticinco minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General, Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos Ing. Alvaro Cordero, Prof. John Portugués, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Raymond Pauly. De los señores Vice-Decanos Lic. Teodoro Olarte y Dr. Enrique De la Cruz. Del señor Marco Vinicio Tristán Orlich, Representante Estudiantil, Del Lic. Carlos Caamaño, Director Administrativo, y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

Se recibe el juramento de estilo al Dr. Enrique De la Cruz, electo Vice Decano de la Facultad de Microbiología por un período de un año, a partir del 5 de setiembre del año en curso.

Comunicar: Microbiología, Personal, Interesado.

ARTÍCULO 02.

Se aprueban sin ninguna observación las actas números 1713, 1714 y 1715.

ARTÍCULO 03.

Se analiza el asunto concerniente a la ubicación de los estudios de Geología. Antecedentes de este asunto se encuentran en las actas números 23 y 24 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas que figuran como Anexos 3 y 1 de las actas 1697 y 1700 respectivamente. En una de ellas aparece el plan de estudios e informaciones de la carrera en referencia, y un análisis acerca de la posibilidad de que se ofrezca la misma con carácter regional.

Agrega el señor Rector que en los documentos aludidos el Dr. Dóndoli, Director de lo que desde hace tiempo se ha llamado Departamento de Geología, dice que se ubique en la Facultad de Agronomía, a la que históricamente ha estado unida; casi todos los geólogos costarricenses han tenido como condición primera ser ingenieros agrónomos; en esa unidad académica es donde se han efectuado las investigaciones más importantes. El Dr. Gil Chaverri, como Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y miembro de la Comisión aludida, presentó la idea de que ese Departamento debe estar adscrito a la Facultad que dirige. Recuerda también, que esta discusión se inició hace muchos años a nivel de Asamblea Universitaria, cuando era este Alto Cuerpo el que creaba los Departamentos; y tanto el Ing. Fabio Baudrit (Decano de la Facultad de Agronomía), como el Rector de ese entonces, Lic. Rodrigo Facio, estaban de acuerdo con que perteneciera a la Facultad de Agronomía. La Comisión Determinativa de Planes Docentes vota porque se ubique en la Facultad de Ciencias y Letras, y ahora corresponde al Consejo Universitario manifestar su opinión al respecto.

El Dr. Otto Jiménez expresa que la carrera de Geólogos va a graduar geólogos en servicio, es decir, profesionales de la geología que son tecnólogos; hasta el momento no existe en la Universidad de Costa Rica una unidad que reúna todas las tecnologías. Por las razones apuntadas, el Coordinador de la Comisión aludida por el señor Rector recomendó que se adscribiera a la Facultad de Agronomía, ya que es con ésta unidad con la que tiene mayor relación. La Facultad de Ciencias y Letras ofrece estudios para todas las carreras e inclusive otorga títulos en carreras que no son tecnológicas. La opinión de minoría en el seno de la Comisión es la que se adscriba a la Facultad de Agronomía. Si en un futuro pudiera ofrecerse un doctorado de tipo académico en Geología, entonces ya dependerá de una Escuela de Graduados. Destaca además las características y el tamaño que tiene la Facultad Central.

El Ing. Álvaro Cordero da lectura a una nota que envió al señor Rector, en la cual aparece el criterio de la Facultad de Agronomía y la cual dice a la letra:

“Estimado señor Rector:

En el temario para la sesión efectuada por el Consejo Universitario el lunes 25 de agosto se incluyó el tema relacionado con la ubicación de la carrera de

geología. Recordará usted que en la sesión número 1701, celebrada el 2 de junio de 1969, al ponerse en discusión el tema, solicité que no se tomara una definición antes de escuchar el parecer de la Facultad de Agronomía, también interesada en la administración de la carrera. Habiendo accedido el Consejo a mi petición y en vista de que en la sesión del lunes 25 de agosto el asunto no fue tratado, me apresuro a enviarle por escrito la opinión de la Facultad, con el ruego de que se sirva ponerla en conocimiento del Consejo Universitario para que se tome en consideración a la hora en que este asunto se discuta nuevamente.

La enseñanza de la geología a nivel superior se inició en Costa Rica en la antigua Escuela Nacional de Agricultura, asociada, en la década anterior a la Segunda Guerra Mundial, al Centro Nacional de Agricultura. La primera Sección de Geología se creó y fue dirigida por el Dr. Pablo Schaufelberg y atendía los cursos de geología, mineralogía y petrografía de la Escuela, además de las prácticas respectivas. En 1939 llegó al país el Dr. César Dóndoli quien se hizo cargo de la Sección de Geología al ausentarse el Dr. Schaufelberg, desarrollándose las actividades de la Sección en la misma forma. En 1940 se creó la Universidad de Costa Rica, pasando la Escuela de Agricultura a formar parte de ella con el nombre de Facultad de Agronomía. La Sección de Geología continuó sus labores a la par de la Facultad y como consecuencia de esta relación, durante los primeros años, se graduaron como Ingenieros Agrónomos con tesis en Geología, entre otros, los siguientes profesionales: Ing. Herbert Nanne, Dr. Gil Chaverri, Dr. Gabriel Dengo, Ing. José Alberto Torres, Ing. Juan José Herrero e Ing. Egbert Morales.

Durante todo este tiempo la Facultad de Agronomía y la Sección de Geología marcharon juntas sirviéndose mutuamente. En 1941 el Departamento de Agricultura se trasladó a San José. Durante un corto período se trasladó también la Sección, manteniendo siempre el servicio a la Facultad al ofrecer los cursos de geología en la misma forma que antes. Al producirse el traslado del Departamento de Agricultura a San José, el Ing. Fabio Baudrit Moreno, entonces Decano de la Facultad de Agronomía, logrando su propósito en 1953, por medio de un convenio con el Ministro de Agricultura Ing. Claudio A. Volio. El convenio estipulaba entre otras cosas que la Sección ya ascendida a la categoría de departamento, se estableciera en una de las alas del recién

inaugurado edificio de la Facultad de Agronomía, aportando ésta también el mantenimiento del local. El Ministerio de Agricultura por su parte aportaba el equipo y personal técnico con la obligación de colaborar con la Facultad en las labores de enseñanza de la geología y de otras asignaturas afines. Los resultados de esta conjugación de esfuerzos pronto mostraron sus beneficios. Aproximadamente 40 estudiantes de la Facultad de Agronomía se graduaron con tesis en geología y con algunos de ellos se formó el primer grupo de geólogos costarricenses, entre los que pueden citarse los Ingenieros Enrique Malavassi, Mario Fernández, Rodolfo Madrigal, Moisés Soto, Álvaro Suárez, Luis Felipe Sandoval, Rolando Castillo y Manuel Antonio Brenes, quienes han desempeñado cargos como profesores de cursos de geología en la Facultad de Agronomía y en otras Facultades de la Universidad, habiendo desempeñado también cargos importantes en actividades geológicas en varias instituciones nacionales.

La idea del Ing. Fabio Baudrit de que la Facultad de Agronomía absorbiera al Departamento de Geología tuvo siempre el respaldo del Rector Lic. Rodrigo Facio. Los dos distinguidos universitarios se preocuparon por reservar un área destinada al Departamento de Geología dentro del campus de la Universidad de Costa Rica y manifestaron su deseo de que el edificio de Geología se construyera lo que se logró con un aporte de la compañía Petrolera y de otras instituciones por la suma de ₡250.000.00, gracias a gestiones del Dr. César Dóndoli. El edificio del Departamento se terminó a fines de 1959 funcionando como dependencia del Ministerio de Agricultura e Industrias al servicio de la Facultad de Agronomía.

En 1960 el Ing. Baudrit y el Lic. Facio hicieron gestiones para que el Departamento de Geología se ubicara dentro de la Facultad de Agronomía. Sin embargo cuando esta idea contaba con el apoyo de varios miembros del Consejo Universitario surgió la oposición de funcionarios de la Facultad de Ciencias y Letras quienes pretendían que el Departamento se trasladara a ésta incluyendo la planta física, el personal y el equipo. El Ing. Baudrit se opuso arguyendo que el Departamento de Geología había nacido en la Facultad de Agronomía, siendo reforzado por ésta y sosteniendo en muchos casos con grandes sacrificios. Adujo también inconsistencias en la pretensión de la Facultad de Ciencias y Letras en razón de la relación existente entre las

ciencias agronómicas y las ciencias geológicas. A raíz de esta diferencia de criterios las autoridades universitarias optaron por dejar en suspenso todo lo relacionado con la ubicación del departamento para que las cosas se mantuvieran en la misma forma en que venían operando, o sea que el departamento continuara dependiendo de la Facultad de Agronomía, llenando las necesidades docentes y colaborando en el asesoramiento de tesis de grado. Desde entonces todos los asuntos relacionados con la geología en los que ha intervenido la Universidad han sido estudiados por el Departamento respectivo y canalizados por medio de la Facultad de Agronomía.

Cuando se iniciaron las gestiones para el establecimiento de la carrera regional de Geología par Centro América el Consejo Universitario encargó los estudios respectivos al Departamento de Geología. La carrera se creó en el año 1967 indicándose a la Universidad de Costa Rica como sede de la misma. Al iniciarse el primer año de la carrera en marzo de 1969 correspondió a la Facultad de Agronomía su administración, lo que ha hecho sin problema y creemos que eficientemente. Pos otro lado los profesores de la Carrera de Geología, ya relacionados desde hace mucho tiempo con la Facultad de Agronomía, han manifestado su deseo de que se establezca en la Facultad de Agronomía. También la Asociación de Geólogos de Coata Rica de la que forman parte los profesores han manifestado su opinión en el mismo sentido. Al respecto cabe hacer mención a la carta enviada al señor Rector de la Universidad y al Decano de la Facultad de Agronomía por el Ing. Rolando Castillo M., Secretario de la Asociación de Geólogos de Costa Rica, que en lo conducente dicen:

‘Junio 24, 1969. Excelentísimo Profesor Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica y Honorables Miembros del Consejo Universitario. Presente. Estimado señor Rector: es para mí muy grato hacer de su conocimiento que esta Asociación en su última reunión celebrada el día 20 del presente mes, conoció de los acordado por la Facultad de Agronomía en su sesión del día anterior jueves, en relación con la ubicación de la Escuela de Geología en el Área Universitaria, y que, por considerarlo de importancia vital, dedicó buena parte de su reunión al análisis del asunto. Al término de la discusión el Presidente de la Asociación, Ing. Gregorio Escalante M., aunando los pareceres de los asistentes presentó la moción siguiente:

“La Asociación de Geólogos de Costa Rica. CONSIDERANDO:

1º La necesidad de definir en el seno del Honorable Consejo Universitario la ubicación de la Carrera de Geología,

2º La decisión tomada unánimemente por la Facultad de Agronomía en el sentido de que dicha Carrera se adscriba como “Escuela de Geología Centroamericana Anexa” a la Facultad de Agronomía,

3º Que la investigación geológica en Costa Rica ha nacido y recido[sic]² a la par de la Facultad de Agronomía,

4º Que la Carrera de Geología presenta mucha similitud con la de Agronomía, ambas Ciencias de la Tierra, y

5º Que la Facultad de Agronomía ha sido la cuna para la formación de la mayor parte de nuestros geólogos, la mayoría de ellos ingenieros Agrónomos con especialización geológica.

ACUERDA: Dar su apoyo como gremio interesado para que la Carrera de Geología se ubique como “Escuela Anexa dentro de la Facultad de Agronomía”.

La moción fue aprobada por unanimidad y proclamada acuerdo firme, acordándose llevar a conocimiento del Señor Rector de la Universidad y de los Honorables Miembros del Consejo Universitario y de la Comisión de Planes Docentes, en la persona de su coordinador Dr. Otto Jiménez Q., el contenido de la misma, con el ruego que la instancia de la Asociación de Geólogos sea considerada por el Honorable Consejo Universitario en el momento de tomar el acuerdo definitivo en cuanto a la ubicación de la Escuela de Geología. Agradeciéndole la atención que se sirva prestar a la presente, me suscribo con mi más alta consideración y estima, Ing. Rolando Castillo M., Secretario.’

“Junio 24, 1969, Señor Ingeniero Álvaro Cordero, Decano de la Facultad de Agronomía. PRESENTE. Estimado señor Decano: La Secretaría de la Asociación de Geólogos de Costa Rica, tiene sumo agrado en comunicarle que,

2 Léase correctamente: “crecido”, se respeta la transcripción.

en sesión de directiva del pasado 20 del presente mes, esta Asociación conoció de la resolución unánime tomada por el Consejo de la Facultad de Agronomía, en el sentido de solicitar al Consejo Universitario la ubicación de la Carrera de Geología como “Escuela Anexa” a la Facultad que usted muy dignamente dirige. La resolución tomada por la Facultad de Agronomía, fue acogida por esta directiva con gran complacencia y agrado, por lo que al efecto, me permito adjuntar el pronunciamiento que se acordó enviar al Señor Rector y al Honorable Consejo Universitario. Sin más por el momento, me suscribo con la mayor consideración y estima, f) Ing. Rolando Castillo M., Secretario.

Como puede notarse existen razones de conveniencia para la Universidad, de afinidad entre la Facultad de Agronomía y el Departamento de Geología y razones históricas, aparte de otras, que indican la importancia de que la Carrera de Geología se ubique en la Facultad de Agronomía.

Con base en los anteriores razonamientos el Consejo de Facultad acordó por unanimidad, en la sesión N°206 celebrada el 19 de junio de 1969, solicitar al Consejo Universitario la ubicación de la Carrera de Geología en la Facultad de Agronomía, con carácter Escuela Anexa.

Atentamente,
f) Álvaro D. Cordero, Decano”

Una nota enviada por Asociación de Geólogos de Costa Rica relacionada con este mismo asunto dice así:

“Estimado señor Rector:

Es para mi muy grato hacer de su conocimiento que esta Asociación en su última reunión celebrada el día 20 del presente mes, conoció de los acordado por la Facultad de Agronomía en su sesión del día anterior jueves, en relación con la ubicación de la Escuela de Geología en el Área Universitaria, y que, por considerarlo de importancia vital, dedicó buena parte de su reunión al análisis del asunto. Al término de la discusión el Presidente de la Asociación, Ing. Gregorio Escalante M., aunando los pareceres de los asistentes presentó la moción siguiente:

'La Asociación de Geólogos de Costa Rica

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de definir en el seno del Honorable Consejo Universitario la ubicación de la Carrera de Geología,

2º La decisión tomada unánimemente por la Facultad de Agronomía en el sentido de que dicha Carrera se adscriba como "Escuela de Geología Centroamericana Anexa" a la Facultad de Agronomía,

3º Que la investigación geológica en Costa Rica ha nacido y crecido a la par de la Facultad de Agronomía,

4º Que la Carrera de Geología presenta mucha similitud con la de Agronomía, ambas Ciencias de la Tierra, y

5º Que la Facultad de Agronomía ha sido la cuna para la formación de la mayor parte de nuestros geólogos, la mayoría de ellos Ingenieros Agrónomos con especialización geológica.

ACUERDA:

Dar su apoyo como gremio interesado para que la Carrera de Geología se ubique como "Escuela Anexa" dentro de la Facultad de Agronomía".

La moción fue aprobada por unanimidad y proclamada acuerdo firme, acordándose llevar a conocimiento del señor Rector de la Universidad y de los Honorables Miembros del Consejo Universitario y de la Comisión de Planes Docentes, en la persona de su coordinador Dr. Otto Jiménez Q., al contenido de la misma, con el ruego que la instancia de la Asociación de Geólogos sea considerada por el Honorable Consejo Universitario en el momento de tomar el acuerdo definitivo en cuanto a la ubicación de la Escuela de Geología.

Agradeciéndole la atención que se sirva prestar a la presente, me suscribo con mi más alta consideración y estima,

Ing. Rolando Castillo M., Secretario”

Agrega el Ing. Cordero que esos argumentos son en general, la opinión de la Facultad que dirige. En el seno de la misma se discutió también la posibilidad de que se le dé carácter de Escuela Anexa por las razones expuestas por el Dr. Otto Jiménez, es decir, que la Escuela de Geología va a tener un carácter regional. Nunca ha sido partidario de que se creen Escuelas Anexas; sin embargo, votó afirmativamente cuando la Facultad de Derecho solicitó que las Escuelas de Periodismo y Ciencias Políticas tuvieran ese carácter.

El Dr. Raymond Pauly y el Lic. José Manuel Salazar Navarrete ingresan a las ocho horas con cincuenta minutos.

El Dr. Gil Chaverri manifiesta que todo lo que se ha dicho aquí en relación con lo de Ingeniería Química puede servir de base para resolver este asunto, pero antes desea hacer una aclaración. La nota que acaba de leer el Ing. Cordero comienza hablando de la Sección de Geología y termina hablando del Departamento, cuando no existe un acuerdo específico que lo crea. Hace esa misma indicación al señor Rector ya que en una nota que envió a la Comisión Determinativa habla también del Departamento de Geología, cuando éste no existe aún.

El señor Rector expresa que cuando estudiaban el presupuesto de la Facultad de Agronomía y cuando se le pagaba al Dr. Dóndoli la parte correspondiente al sueldo universitario, siempre se habló del Departamento de Geología, el cual funcionaba como Institución del Ministerio de Agricultura para servicio de la Universidad de Costa Rica. En esa forma se designó Departamento de Geología a la unidad que se ubicó en la Ciudad Universitaria creada mediante un convenio entre las dos instituciones aludidas. Tiene entendido que hoy día es el Ministerio de Industrias el que presta su ayuda en el sentido apuntado.

El Dr. Gil Chaverri expresa que lo dicho por el señor Rector es a lo que se refirió, pero la carrera de geología es una sección, y hay que llamar a las cosas por su nombre; si van a discutir la ubicación de un Departamento van a confundir el asunto. Contra esto está el Estatuto Orgánico que contempla como Departamento de

la Facultad de Ciencias y Letras el de Geología. Cree que no tiene necesidad de decir una palabra, pues el Consejo debe ser consistente en sus acuerdos, ha de responder a criterios académicos y no a mayor o menor presión; todos los argumentos de historicidad que se aducen no deben tener peso, como sucedió cuando se discutió la ubicación de la carrera de Ingeniería Química. No ve en la carta del Ing. Cordero motivos de peso. Pareciera, de la intervención del señor Secretario General, que se está discutiendo acerca de un Instituto Tecnológico; en su concepto argumentar así es buscar de alguna manera una salida para una disciplina científica bien consolidada como académica, seria y bien delineada que es lo que ha hecho la Facultad de Agronomía al administrar la carrera en cuestión. La enseñanza que se imparte es académica (Mineralogía, Petrografía, Paleontología, estudio de fósiles, etc.). No está explotando minas, ni petróleo. Costa Rica geológicamente es un muestrario pues de todo hay en el subsuelo. Cita a continuación las personas que han venido a nuestro país, científicos de diversas nacionalidades, quienes han coincidido con su punto de vista así como el Dr. Gabriel Dengo, quien afirmó que el Departamento de Geología debe alojarse en la Facultad de Ciencias y Letras, por la naturaleza de los estudios que se impartieron. Y debe desligarse, como tal, del manejo del Ministerio de Industrias. Tal y como está ahora pareciera que presta un servicio de otra índole, que no responde íntegramente a lo que realmente debe ser. Tienen con esto la opinión no de una sino de varias personas que ven a esa unidad como un Departamento verdaderamente académico situado en la Facultad de Ciencias y Letras, aparte de otras labores que puedan surgir del hecho de estar unido al Ministerio de Industrias. En resumen, razones de cuna, de origen, son criterios que no tienen validez en el seno del Consejo Universitario; no es Tecnológica. Su ubicación ya ha sido decidida, -Letras del Estatuto Orgánico- y recomendada por distintos científicos extranjeros, para la Facultad de Ciencias y Letras.

El Ing. Álvaro Cordero expresa que no existe inconsistencia en el uso del término departamento, porque la carta que envió habla al principio de una Sección y posteriormente de un Departamento que pertenece al Ministerio de Industrias y Comercio, al servicio de la Facultad de Agronomía en todo lo relacionado con los usos que se le pueden dar en la Universidad. De tal manera que en ningún momento se ha referido al Departamento de Geología de la Universidad de Costa Rica; simplemente nuestra Máxima Casa de Estudios ha recibido el servicio de los geólogos que laboran en el mismo. La carta menciona razones históricas, de

conveniencia y la ocasión para discutir desde el punto de vista académico el asunto, es ésta. De haber mencionado él en la nota referida estas razones, la habrían hecho muy larga y no vendrían a ser muy diferentes de los que se habló cuando se discutió la ubicación de la carrera de Ingeniería Química, como ya lo ha dicho el Dr. Chaverri. Es cuanto a lo dicho de si es una Tecnología o una carrera académica, definitivamente es lo primero. No hay necesidad de decir que si se habla de tecnologías se refieren a cursos tecnológicos, porque bien saben que las carreras como Ingeniería y otras son tecnológicas por sí. Todos hablan de que las carreras tecnológicas como la Ingeniería y Agronomía se nutren de cursos académicos; cualquier asignatura de alguna de estas entidades es académica por el simple hecho de ofrecerse en la Universidad, pero el final o resultado de la misma es una tecnológica. Los estudios de geología no pueden ser de tipo académico pues tendrían que formar geólogos para que estén siempre enseñando en la Universidad. En este momento existen algunos que son tecnológicos en su rama y esto se ve en el problema de la bauxita: qué es lo que hay ahí?³ La aplicación de una tecnología; lo mismo con la explotación de minas de azufre. No ve tampoco problema en el nexo que existe entre la carrera de Geología y el Ministerio de Industrias; en su concepto es una de las grandes ventajas que existen. Este Ministerio está ofreciendo a nuestra Institución una gran cantidad de personal; no va a intervenir en el manejo de la Carrera pero sí constituye algo importante para la Universidad, por ejemplo, los profesores son pagados por el Ministerio de Industrias y Comercio y la Universidad les remunera únicamente lo correspondiente a sus horas de clase. Ojalá se presentara esta situación en otros casos para fortalecer más carreras.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina que esta discusión se parece mucho a otras. Es serio para quienes no son parte interesada en el asunto escuchar a las partes que sí lo son ya que aparentemente ambas tienen razón. El hecho de que la carrera quede ubicada en una u otra Facultad es lo mismo, porque al fin y al cabo las dos son universitarias. Claro que todo esto sucede porque como ya se ha notado en otras oportunidades, hay un problema de estructuras en la Universidad de Costa Rica; existe confusión entre lo que es la Facultad de Ciencias y Letras y lo que son las demás; mientras se mantenga la misma estructura siempre tendrán problemas en ubicarse a los Departamentos y en localizar las diferentes carreras. Se puede decir realmente que toda Facultad de Ciencias y Letras tiene su Departamento de Geología porque esta disciplina como tal es importante dentro de los planes de

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

estudio de otras especialidades, a nivel de graduado. También puede existir una “Facultad de Geología” que lleva a especializar a un alto nivel a los interesados.

Insiste en que hay que definir las estructuras de nuestra Casa de Estudios y señala los sistemas de las Universidades europeas, de Estados Unidos y América del Sur poseen; hay que concluir la reforma iniciada en el año 1957 para evitar estas situaciones que poco a poco se presentarán más a menudo, conforme la Universidad se vaya extendiendo. Siempre se hacen decisiones casi salomónicas, y se recomienda que se mantenga la carrera en tal parte mientras las condiciones se definen aún más; es ésta una forma de atenuar un poco las aspiraciones de quienes defienden sus puntos de vista en el momento. Tal vez valdría la pena, para evitar discusiones de muchas semanas, tomar la experiencia de casos semejantes pasados y buscar la fórmula que podría ser por un lapso de tres años la carrera de Geología, en la Facultad de Agronomía, para ver qué sucede cuando ese término venza. Quizá ya entonces la Universidad haya efectuado cambios en las estructuras. Sugiere como moción concreta, que se encargue a la Facultad de Agronomía por un período de tres años que administre la carrera hasta tanto no cambien las circunstancias.

En opinión del Lic. Carlos José Gutiérrez los argumentos de tipo histórico tienen validez, pues dicen dónde nació la idea de ofrecer determinada disciplina profesional. Eso le hizo abstenerse cuando se votó la ubicación de Ingeniería Química. Esta misma razón lo lleva a estar de acuerdo con que Geología pertenezca a la Facultad de Agronomía. Fuera de esta razón hay otra, no muy ortodoxa, pero que tiene en su concepto validez dentro del ámbito de nuestra Institución: el ir estableciendo cierto balance entre las distintas unidades académicas. Como todos saben, la Universidad de Costa Rica se compone de Facultades que administran varias carreras y de otras que ofrecen sólo una; siempre ha sido partidario de la tesis apoyada, entre otros, por el señor Rector, de que se lleve a cabo una agrupación de las disciplinas, de modo que “Facultad” llegue a ser, en todos los casos, sinónimo de conjunto de carreras o Departamentos, sin tener la ambivalencia que acaba de apuntar. Dentro de esa tesis, le parece conveniente que cuando se crean nuevas carreras y existen Facultades de una sola carrera a las cuales puedan asignarse, sea ahí donde se coloquen y no en Ciencias y Letras. Teme que la Facultad mencionada se convierta en algo muy grande conveniente para el balance a que ha hecho mención; en alguna forma debe de irse corrigiendo esa situación para lograr una adecuada proporción. Señala lo

compleja que es la administración de Ciencias y Letras y recuerda que, de lo poco que estudió de administración pública, siempre se habla del máximo de control que puede tener una persona en Departamentos a su cargo.

El Lic. Oscar Ramírez ingresa a las nueve horas con veinte minutos.

El Dr. Gil Chaverri manifiesta que quizá es paradójico, pero también cree en la importancia del aspecto histórico; incluso para él representa un problema a la hora de la votación. Por otro lado, está la esencia misma de la carrera, que considera académica. Ahora bien, la Universidad creó la imagen y estructura de la Facultad Central de Ciencias y Letras y tiene que ser congruente con ella: eso de decir que por ser tan grande no hay que incorporarle nuevos Departamentos es contradictorio. Para solventar este problema práctico, propone que se plantee de nuevo el problema de lo que debe ser la unidad académica que dirige. Si nace una nueva ciencia, no se puede poner en Ciencias y Letras porque ya tiene muchas?⁴ Piensen entonces en hacer una Facultad de Ciencias y Letras N.º 2. Recoge esta inquietud y la presenta desde otro ángulo: lo que hay que hacer es unir las otras Facultades por áreas. Ese desequilibrio que existe no se ve sólo en las unidades académicas, sino también en el seno del Consejo Universitario. Cuando se defiende una tesis académica la Facultad de Ciencias y Letras no tiene una representación acorde con su tamaño, mientras que las otras, tan pequeñas, tienen un asiento en las sesiones para defender prácticamente una sola tesis: el criterio general de la Facultad a su cargo. Pero no es lo mismo para Ciencias y Letras.

La señora Decana de la Facultad de Educación opina que la Geología es un trabajo fundamentalmente de investigación. Si ésta se aplica a la tecnología, al trabajo, es lo mismo que sucede con otras carreras. De manera que en su concepto la geología como tal es una ciencia, y dentro de ese contexto Ciencias y Letras (sin tocar el aspecto de las letras) reúne aspectos de ciencia como Física, Química, ciencias relativas a la vida como Biología, y es lógico que si se va a tratar el campo de ciencias de la tierra, sea ahí donde se ubique. En otras universidades, en el nivel no graduado, los colegios de artes y letras, o ciencias y letras, reúnen el aspecto de geología. Si hay otras razones, sean de orden histórico o de otra índole, que hagan aconsejable la ubicación en otra parte, es otra cosa. Pero le pasa lo que el señor

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Decano de la Facultad de Medicina ha dicho: es difícil decidir si hay razones de peso de ambas partes. Diría que la tesis académicamente estricta es la de que debe pertenecer a Ciencias y Letras; el aspecto histórico o de orden práctico ubica a la carrera de Geología en la Facultad de Agronomía. Lo más conveniente tal vez sea que en un futuro se convierta esto en una Escuela, pero, como Departamento, lo aconsejable desde el punto de vista académico es que pertenezca a la Facultad de Ciencias y Letras.

El Ing. Álvaro Cordero manifiesta que de las palabras de la señora Decana de la Facultad de Educación se desprende que ella también está de acuerdo con que Geología es una carrera tecnológica, y como ya lo dijo, toda carrera universitaria se nutre de cursos académicos; el resultado final es un profesional y el hecho de que el geólogo haga investigación no es razón para que se le dé tal carácter académico que deba estar ubicado en la Facultad de Ciencias y Letras. Cuántos científicos hacen investigación en la Facultad de Ingeniería, Farmacia, Microbiología, etc.?⁵ Y sin embargo están ahí. Invita a leer el informe de labores de la Facultad de Agronomía para que vean la gran cantidad de investigaciones que se hacen en su seno, orientadas al final hacia un método aplicado. Tecnología no significa que deban tener Institutos Tecnológicos, sino que es otra cosa completamente diferente.

El señor Rector manifiesta que le ha interesado sobre manera la discusión habida, principalmente en lo concerniente a las ideas dichas sobre cuál de las Facultades es la que imparte las disciplinas académicas. Algunos opinan que ello corresponde a la Facultad de Ciencias y Letras. Empero, de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, fines esenciales de ella son comunicar los conocimientos y enriquecerlo con aportes originales; valga decir, enseñar e investigar. Por eso, juzga que la naturaleza académica no se constriñe tan sólo a la Facultad de Ciencias y Letras, sino que abarca a toda la Institución, cubre a todas las Facultades y Departamentos, no importa que unos tengan a su cargo la enseñanza de las llamadas ciencias básicas y otros de disciplinas con un grado más específico, con una esfera más reducida, pero, a la vez, más profunda. Tan académicos son los estudios de Historia de la Cultura, de Filosofía, de Química, etc. impartidos por la Facultad de Ciencias y Letras, como Anatomía, Fisiología, Farmacología, Bioquímica, Parasitología, impartidos por la Facultad de Medicina y Microbiología. Muchos ejemplos podría traerse a cuento, la lista sería larga. Aún más: cuanto menor grado

5 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

de generalidad tenga una disciplina científica, tanto más hondos son los estudios que pueden efectuarse en el laboratorio o en el campo experimental. El aporte original, el enriquecimiento del saber, dado los métodos científicos actuales, se produce justamente en sectores reducidos del conocimiento humano. Se cumple en forma más dinámica y profunda con la naturaleza académica de la Universidad mediante la labor investigativa hecha, por ejemplo, en las Facultades de Microbiología, de Agronomía, de Farmacia, de Medicina, y, también, en algunos Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras – como en el de Biología.

En la medida en que una Facultad hace investigación formará mejores profesionales; estos tendrán una mejor formación científica, lo cual es beneficioso para la enseñanza de las tecnologías del caso. Los estudios humanísticos empiezan en la Universidad de Costa Rica en el Primer Año, con las materias obligatorias y las ciencias básicas. Pero continúan y se refuerzan, en los otros niveles o grados, a cargo de las distintas unidades académicas de la Institución. Para evitar precisamente que en los años superiores la Universidad se transforme en un mero tecnológico, que contradiga, en cierta forma, los fines y funciones establecidos en el Estatuto Orgánico se han cambiado todas las disciplinas desde el punto de vista académico. Ello no va en contra de la urgencia de que el país tenga de profesionales diestros, capaces, ágiles; antes bien, a una sólida preparación científica debe seguir adecuado adiestramiento tecnológico. No puede hacerse en la Universidad de hoy diferencias tan notorias en las estructuras y en los planes de estudios como para que se diga: hasta aquí llega la academia y aquí empieza lo tecnológico. De un equilibrio y adecuado balance de las distintas esferas del conocimiento y de la enseñanza depende el desarrollo armonioso de nuestra Alma Mater.

Para darle verdadera fisonomía académica a la Universidad de Costa Rica y asegurar que en todas las unidades de enseñanza y de investigación se realizan los fines y funciones del Estatuto Orgánico, urge hacer una segunda reforma que sea continuación de la primera –1957– con el objeto de disminuir el número de Facultades, que han dividido a la Universidad en gran cantidad de sectores, debilitando la unidad y haciendo a veces casi imposible la integración de la ciencia, de la cultura y de la enseñanza. Existe hoy un movimiento en casi todos los círculos universitarios del mundo, tendiente a organizar los estudios por medio de Facultades de carácter eminentemente académico, acorde con la clasificación de las ciencias. Las llamadas Escuelas o Departamentos, unos tendrían un carácter básico, otros

profesional. En la América del Sur las Facultades se entienden como entidades que cobijan a una serie de estructuras encargadas de los estudios denominados profesionales.

La reforma a que hace referencia el señor Rector, según sus propias palabras, es difícil de llevar adelante a causa de los intereses y de la desconfianza que existe en la mente de muchos funcionarios de la Universidad. Agregó que magnificas ideas no pueden cuajar a causa de valladares muy altos que los propios hombres han construido y que detienen el progreso institucional. Pero llegará el momento en que se produzca una verdadera toma de conciencia del problema y el panorama cambiaría radicalmente. Afirma el señor Rector, que hace dos años fue encargado, junto con otros universitarios de América Latina, de estudiar un proyecto de reforma académica de la Universidad de Chile, preparado por gran cantidad de expertos de esa Casa de Estudios. La reforma apuntaba justamente a lo expresado por él al principio de su intervención; o sea, que era necesario eliminar la atomización de la Universidad. Se desea volver a las estructuras simples que caracterizaron a la Universidad medieval, es decir, en la época histórica en que se crearon en la Europa Occidental. La Universidad actual responde al espíritu positivista del siglo XIX. Siglo en el cual proliferaron las ciencias y con ellas las Facultades. Se rompió el equilibrio, la unidad y la armonía en las Casas de Estudio.

Ahora bien, en cuanto se refiere a la concepción de la Facultad de Ciencias y Letras, se creó como ya todos saben perfectamente. En el famoso testamento del Lic. Rodrigo Facio, su último informe de Rector, (corresponde al año 1960), apuntaba él un asunto que es importante en cualquier comunidad: el equilibrio de la enseñanza y de la investigación y también en cuanto a la agrupación e los profesores, lo cual es importante y debe analizarse con gran cuidado. También se refirió en ese documento a las ciencia sociales y al peligro que puede existir si una Facultad se desarrolla en forma tan grande que pudiera producir ese desequilibrio que redundara en una serie de zonas de fricción, de desavenencia, lo que podría incidir en la armonía de la Universidad. De manera que no van mal encaminadas las palabras dichas por el señor Decano de la Facultad de Derecho, en cuanto se refiere al equilibrio ya mencionado. Por ese motivo cree que a veces en los procesos mentales e intelectuales son importantes los puntos de vista ortodoxos, porque uno no sabe hasta qué punto lo ortodoxo deja de serlo, de acuerdo con las circunstancias. Estas ideas deben tomarse en cuenta mientras no se complete la reforma académica a que

ha hecho alusión el Dr. Rodrigo Gutiérrez. Por otro lado, hay que darse cuenta del siguiente hecho: la carrera de Geología no es propiamente semejante a Farmacia o a Derecho, para citar un ejemplo, sino que es regionalizada; y el organismo que la ofrezca debe responder a una serie de condiciones muy especiales que han sido fundamentadas en normas y reglamentos que el propio CSUCA aprobó. Lo más importante es que para poder dar al programa en referencia una agilidad especial y que responda a las inquietudes y propósitos de quienes votaron la creación de la Carrera de Geología como regionalizada y con sede en Costa Rica, hay que darle una especial fisonomía. Para efectos prácticos, cree que convendría que esta carrera esté adscrita a la Facultad de Agronomía por la facilidad y la comunicación, y además porque en esta unidad académica hay dos entidades que trabajan en enseñanza e investigación, que tienen relación directa con esa Escuela.

Podría ser esto una medida provisoria. Podría también dejarse no adscrita a una Escuela determinada sino dirigida por una especie de cuerpo director, presidido por el Rector. Por lo demás, si se ponen a administrarla, dirigirla y orientarla sin mucha complicación, es una de las empresas que darán a la Universidad de Costa Rica mayor prestigio, por la necesidad y urgencia de contar con científicos en el campo de la Geología, propiamente, sino también por los profesionales. Si se pudiera hacer como en otras carreras, que hay un grupo de ciencias básicas que imparte la Facultad de Ciencias y Letras y luego éstos, más los cursos rigurosamente profesionales se imparten en otra Facultad, ésta sería la solución más conveniente por ahora.

La señora Decana de la Facultad de Educación opina que las soluciones provisionales son más bien un problema, porque transcurrido el tiempo que se pospone la resolución, hay que volver a enfrentarse a la discusión con intereses establecidos, como sucedió con el caso de la Ingeniería Química. Tal vez sea mucho más conveniente crear una Escuela con un Consejo Directivo formado por representantes de las Facultades de Ciencias y Letras y Agronomía, el cual estaría presidido por el señor Rector.

El Dr. Gil Chaverri, con el objeto de hacer una declaración para que no se mal interpreten sus palabras, expresa que, como Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, no pretende ni desconoce en absoluto el hecho de que en otras Facultades se hace investigación. La razón por la cual se ha referido al carácter académico es

porque precisamente para hablar de la ubicación de la carrera de Geología, se ha hablado de la tecnología y éste término, en cierto modo, tiene un matiz de conocimientos prácticos. Lo que ha querido decir es que no es una tecnología que vaya a usarse como fin inmediato, como inmediata aplicación del conocimiento.

El Lic. Oscar Ramírez se refiere a lo dicho por el Dr. Chaverri, en cuanto a que la Geología no es una tecnología porque la investigación no tiene por objeto aplicaciones inmediatas, y para agregar que es éste un asunto muy relativo porque en Química, por ejemplo, puede haber investigación con aplicación inmediata sobre un plástico; además, la Facultad de Ciencias y Letras se llama (en el Estatuto Orgánico así se designa) Facultad Central de la Universidad, y en el artículo 41, párrafo segundo, se dice:

“La Facultad de Ciencias y Letras tendrá el carácter de Facultad Central de la Universidad y coordinará el funcionamiento de los Departamentos que impartan las disciplinas de carácter académico general para todas las Escuelas”.

Agrega el Lic. Ramírez que con base en esa definición le parece que fundamentalmente son las ciencias y las letras básicas las que constituyen su médula. Geología es algo bastante separado, que no es común en ningún plan de estudios o en pocas carreras. De modo que debe estar constituida por ciencias, pero no por todas, sino por las que aparezcan mucho en diversos planes de estudios, porque eso obedece a la centralización y departamentalización de servicios. Si le preocupa mucho que se haga esa dicotomía entre ciencias, letras y tecnología porque acabarían entonces con la idea de que todas las profesiones deben ir a ubicarse en Ciencias y Letras menos las Ingenierías. No es que este de acuerdo con el criterio de que porque está muy grande no hay que darle más; por el contrario, si Geología estuviera bien ubicada en su seno se manifestaría a favor. Pero como ya lo ha dicho, Ciencias y Letras es la Facultad Central y la Geología es una ciencia aplicada, que, por su misma condición, calza mejor en la Facultad de Agronomía. Además, le preocupa mucho el que se creen carreras nuevas con planes de estudio que se separan demasiado de las otras existentes en la Universidad. El profesional que tiene más afinidad para convertirse en un geólogo es el agrónomo y de hecho considera que los que trabajan en esta especialidad han sido primeramente agrónomos de profesión; en un medio como el nuestro, ya Geología tiene su plan de estudios y debería haber más oportunidad para que ciertos profesionales con

estudios adicionales se especialicen en carreras muy académicas, le parece que a los biólogos, por ejemplo les cuesta conseguir trabajo por la falta de mercado, lo mismo ha de suceder con los geólogos; por esto me parecería mejor que la carrera de Biología estuviera en Agronomía, porque con unos cuantos créditos puede fácilmente un individuo hacerse biólogo, en vez de obligarlos a que se hagan biólogos desde el principio y luego no tengan donde trabajar. Es éste sólo un ejemplo, porque sabe que ya los geólogos tienen su plan de estudios.

El Ing. Álvaro Cordero manifiesta que la Facultad de Agronomía está en un todo de acuerdo con que a Geología se le dé carácter de Escuela Anexa, y por ese motivo abunda en los razonamientos expuestos por el señor Rector, y en el hecho de que se trata de una carrera regionalizada. Agrega que dentro de poco tiempo la Facultad a su cargo propondrá un cambio de nombre para que se diga que Facultad de Agronomía y Geología.

El Ing. Walter Sagot opina que si la carrera de Geología dependiera sólo de la Universidad de Costa Rica y no se tuvieran compromisos centroamericanos, debería de ubicarse en Ciencias y Letras como una ciencia pura. Indudablemente no pueden gastar los recursos nacionales para invertir en un geólogo científico sin ninguna característica tecnológica para que use sus conocimientos: tiene que ser más bien una cosa mezclada (la ciencia y la aplicación de ésta). La carrera de Ingeniería Química nació como una estructura que no dependía tampoco de la Escuela de Ciencias y Letras. Hay solicitudes para hacer regional la carrera de Geología; es quizá prudente pensar en un Consejo Consultivo de la Universidad de Costa Rica para dirigir esa carrera en los primeros años. Una carrera de tipo regional que ha dado magníficos resultados es la de Ingeniería Sanitaria, de la Universidad de San Carlos, Guatemala; una de las cosas que hacen que esta sea bien administrada, dirigida y con gran cantidad de recursos internacionales, es el hecho de que posee un Consejo Consultivo formado por los Decanos de las Facultades de Ingeniería de todo Centroamérica; esto ya es mucho para una carrera de Geología, pero se puede aplicar más modestamente y resolver así los problemas de Ciencias y Letras y Agronomía. Este Consejo Consultivo, debería contar entre sus miembros con alguna persona del área que participe activamente. Si fallas en ésta empresa, a corto plazo, perderán la regionalidad, y contando con un elemento como el que sugiere, se evitarían muchos problemas y se lograría, asimismo, un interés especial por parte de las universidades miembros del CSUCA; insiste en que la condición de ser regional

los obliga a pensar un poquito distinto. Con esto no quiere decir que tenga desconfianza para con la acción administrativa de personeros de Ciencias y Letras y Agronomía, sino que considera que un conjunto de fuerzas hace más que una sola persona.

El Ing. Álvaro Cordero expresa que aparentemente el Ing. Sagot tiene un marcado temor de que falle el proyecto. Puede contestarle que si no estuvieran en su Facultad seguros de que pueden hacerlo no estarían solicitando la administración de la carrera de Geología. Siendo una posibilidad regional, está de acuerdo con que se nombre un Consejo Consultivo en el que participen las Universidades Centroamericanas, pero con un carácter de asesoría, no con signos de supervisión para que las cosas marchen bien. El proyecto de creación de la carrera aludida se ha hecho con mucha seriedad y con la participación de geólogos costarricenses y extranjeros. El propio Consejo Universitario tendrá que supervisar el desarrollo de los programas y le parece que esto es suficiente. Pero la Universidad de Costa Rica por el mismo prestigio, no debe aceptar que la supervisen, porque esto implica reconocer el peligro de un fracaso.

El Dr. Otto Jiménez Quirós agrega que la idea de regionalizar los estudios de Geología se concibió después de analizar un estudio del mercado en donde hay hasta el presente la necesidad de 100 geólogos en servicio: individuos de campo, que estén trabajando activamente como profesionales y no como burócratas de escritorio. Para dentro de diez años la necesidad será de más de doscientos. El geólogo es un individuo que cuando se importa viene a ganar salarios altísimos, porque un profesional bueno de esta rama tiene cabida en cualquier parte del mundo. Si analizan el currículum pueden darse cuenta de que los primeros graduados serán geólogos en servicio, eminentemente profesionales; entonces se podrá pensar en enviarlos para que tengan doctorados en el extranjero. Lo fundamental es el estudio del mercado, la necesidad perentoria de tener este tipo de graduados.

El Lic. Oscar Ramírez expresa que cuando se creó la carrera de Ciencias del Hombre le preocupó mucho; siempre ha creído que sus graduados si no prosiguen con estudios superiores van a ser competidores de los Servidores Sociales. Si existe una Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, eso no pudo haberse ubicado en su seno, y no en Ciencias y Letras. En cuanto a los planes de estudio y la posibilidad

de que sigan diferentes especialidades después de tres años de estudios básicos, le parece muy conveniente; en ese sentido se facilita a los estudiantes sus decisiones y en determinado momento, si el mercado se satura, podría seguir con una carrera más profesional como es Agronomía. Tal como sucede en Ciencias Económicas cuando se especializan en determinada área, y después, con un par de años más, obtienen título en otras ramas. Estos son los argumentos fundamentales por los cuales está de acuerdo con que se ubique la carrera de Geología en la Facultad de Agronomía.

El Dr. Gil Chaverri le parece muy interesante la intervención del señor Decano de la Facultad de Farmacia. Incluso le pone a pensar que deben definir cuáles son las ciencias que deben formar parte de la Facultad de Ciencias y Letras. Debe condenarse en las ciencias fundamentales, entonces?⁶ Por otro lado, el hecho de que Geología esté en su Facultad no significa sólo conveniencias; uno de los técnicos manifestó que lo fundamental del geólogo a nivel pre-graduado es que tenga muy buena formación básica; es decir, dio a entender que no es preciso que sepa mucha geología pero que si debe conocer su oficio, la química etc. Sin deseos de hacer crítica, menciona el hecho de que cuando estudió Agronomía encontró que había prematura profesionalización, se deba al individuo antes de tiempo, cursos de tipo profesional. Los cuatro años de estudio de un geólogo deben tender a prepararlo lo mejor posible en las ciencias básicas. Ha participado en la confección de los programas de la nueva carrera y ha notado esa tendencia a ofrecer mucho curso de geología aplicada y poco de lo fundamental. Qué sucederá con el individuo que termine en esas condiciones su carrera?⁷ Tarde o temprano se darán cuenta que les faltó formación básica y que la oportunidad fisiológica para tenerla, se malogró. Desde el punto de vista de la formación de la carrera esencialmente básica, sin perjuicio de que después remate en otras especialidades más técnicas, es preferible que esté en Ciencias y Letras porque es la Facultad que ofrece esa garantía.

El señor Rector menciona el plan de estudios aprobado para descartar el hecho de que hay una gran cantidad de estudios acerca de las llamadas ciencias básicas impartidas sobre todo en primer año. Desde luego, esa serie de disciplinas son impartidas de acuerdo con la concepción de departamentalización de la Facultad de Ciencias y Letras. Y conforme avanzan las asignaturas, se van haciendo más

6 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

7 Ídem.

agudamente profesionales. De tal manera, que estos planes de estudios son semejantes a los de otras profesiones.

Además, se trata de una Escuela “regionalizada”, y ésta condición implica ayuda externa que se ha logrado conseguir con la UNESCO y otras, visto que la disciplina viene a llenar un vacío enorme en nuestros países. Además, por acuerdo del CSUCA deben integrar un Cuerpo consultivo, no director, constituido por un representante de cada una de las Universidades Centroamericanas; se llegó a esa conclusión porque este tipo de carreras han fallado en muchos aspectos, por la falta de colaboración de parte de las entidades interesadas, y los estudios regionalizados se han desenvuelto como divorciados de los intereses de las otras Universidades ya citadas. El problema más grande ha sido el de la población escolar. Como no siempre se puede contar con ayuda internacional los Rectores han pensado en la posibilidad de que en cada presupuesto pueda separarse un reglón para facilitar el acceso de elementos a la escuela regionalizada del caso. Este asunto se discutió una vez más ante la creación de la Escuela de Geología tomando como ejemplo el buen funcionamiento de la Escuela de Ingeniería Sanitaria, para citar un ejemplo. Desde luego, la Universidad que ofrece el servicio es la responsable académica del asunto, la cual se debe no sólo al propio Consejo Universitario, sino también a las otras Universidades del CSUCA, de tal modo que habrá que dar informes periódicamente. Brinda esta información para que se tenga una idea más clara de las condiciones dentro de las cuales deberá funcionar la carrera referida. Desde luego, el término “Departamento” no es el que calza mejor el de Escuela Anexa me parece mucho más conveniente.

El Lic. Oscar Ramírez insiste en su punto de vista de que la Facultad de Ciencias y Letras, según lo apunta el Estatuto Orgánico, debe ofrecer asignaturas para las demás Escuelas Universitarias. El Dr. Chaverri dice que una de las razones más importantes para que Geología este ubicada en Ciencias y Letras está en el hecho de lo fundamental que son las ciencias básicas en la formación del Geólogo, pero éstos estudios son importantes no sólo en Geología sino en las demás carreras. Con este segundo argumento podría pensarse también que éstas otras carreras estarían también mejor ubicadas en la Facultad de Ciencias y Letras, lo cual pareciera imposible e inconveniente. En cuanto a la idea del Consejo Consultivo, le parece excelente siempre que se entienda que es un consejo asesor y no administrativo, porque será la Facultad que se encargue del programa la que dirija

los pasos de la carrera que se desea crear. Además, el status de Escuela Anexa no le agrada, pero si es lo que más conviene lo votará afirmativamente, siempre que sea provisorio. Es mucho mejor que se haga lo que el Ing. Cordero apuntó: cambiar la conformación de la Facultad que dirige para que se llame "Facultad de Agricultura y Geología", con éstos dos departamentos.

Después de este amplio cambio de impresiones se somete a votación, en primer lugar si se ubica la carrera de geología en la Facultad de Agronomía o en la Facultad de Ciencias y Letras.

Votan porque esté en la Facultad de Agronomía:

Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Oscar Ramírez, Sr. Marco Vinicio Tristán, Ing. Walter Sagot, Dr. Enrique De la Cruz, Dr. Raymond Pauly, Dr. Otto Jiménez Quirós y Prof. Carlos Monge Alfaro. Total: doce votos.

El Dr. Gil Chaverri vota porque se ubique en la Facultad de Ciencias y Letras. Total: un voto.

Los señores Licda. María E. Dengo de Vargas y Dr. Rodrigo Gutiérrez votan negativamente en ambas posibilidades. Total: dos votos.

En consecuencia, se acuerda que la carrera de Geología se ubique en la Facultad de Agronomía.

Razonan su voto:

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete opina que al igual de cuando se votó la ubicación de Ingeniería Química le parece que debería saberse un poco más sobre los alcances de un cambio de ubicación. Por lo tanto, considera conveniente que quede en la Facultad de Agronomía.

La señora Decana de la Facultad de Educación manifiesta que las palabras del señor Rector le han hecho ver la posibilidad de que sea una Escuela por sí sola, sin que pertenezca a ninguna unidad académica y dirigida por un Consejo Consultivo.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez estaría de acuerdo con que se ubicara en Agronomía, si fuera algo transitorio mientras se busca una solución al problema en forma integral. De manera que vota esta moción negativamente.

El Ing. Walter Sagot expresa que el voto del Lic. Teodoro Olarte produjo en él una gran sorpresa. Si una unidad académica como Ciencias y Letras no quiere por unanimidad, llevar una carrera como Geología no tiene sentido que se le ubique ahí. El Dr. Raymond Pauly opina en igual forma.

Se somete a votación si se crea como Escuela Anexa o como Departamento. El resultado es el siguiente:

Votan porque sea Escuela Anexa:

Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portugués, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Oscar Ramírez, Sr. Marco Vinicio Tristán Orlich, Dr. Otto Jiménez Quirós y Prof. Carlos Monge Alfaro: Total: ocho votos.

Votan porque sea Departamento:

Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Dr. Enrique De la Cruz y Dr. Raymond Pauly. Total: cuatro votos.

Se abstienen de votar:

Dr. Gil Chaverri y Licda. María E. Dengo de Vargas. Total: dos votos.

El Ing. Walter Sagot no se encontraba presente durante la votación.

De acuerdo con el resultado de la votación, se acuerda crear la carrera de Geología como escuela Anexa.

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero vota porque sea Escuela Anexa, interpretando el deseo de la Facultad de Agronomía y ahondando en los razonamientos dichos por el señor Rector.

El Prof. John Portuguez considera conveniente que sea Escuela Anexa, por ser regionalizada.

El Dr. Gil Chaverri considera que no tiene suficientes elementos de juicio como para votar esto.

El Lic. Oscar Ramírez cree firmemente que debe ser Departamento, pero en las circunstancias actuales de que en la Facultad de Agronomía no existe aún ese sistema se inclina porque sea Escuela Anexa.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez no cree que por ser carrera regionalizada haya necesidad de crear una Escuela Anexa. En cuanto a esta figura siempre le ha parecido que una estructura de este tipo se convierte en corto plazo en un núcleo de presión. El Dr. Enrique De la Cruz opina en igual forma.

El Dr. Raymond Pauly considera que como fase inicial debe ser Departamento.

El Dr. Otto Jiménez expresa que ya que existirá un Consejo Consultivo, la estructura de Departamento no calza.

En consecuencia, se toman los siguientes acuerdos:

1.- Se acuerda crear la carrera de geología como Escuela Anexa adscrita a la Facultad de Agronomía.

2.- Como consecuencia del punto anterior se dispone reformar el Estatuto Orgánico de la Universidad en su artículo 41, en el sentido de que se eliminará del párrafo 2º el término "Geología". La segunda votación se hará en la próxima sesión.

Comunicar: Fac. Agronomía, Sr. Rector, CSUCA.

ARTÍCULO 04.

Se aprueban con base en la recomendación de la Comisión las licitaciones públicas que se anotan a continuación:

- a) N° 11-69 "Equipo de Laboratorio y otros para las Facultades de Agronomía y Farmacia". Esta adjudicación debe ser ratificada por el BID.
- b) N° 23-69 "Mobiliario para la Biblioteca Central".

Comunicar: Com., Auditoria, DAF., D. Administrativa, Planeamiento.

ARTÍCULO 05.

Se da lectura a las notas enviadas por la Facultad de Ciencias y Letras y por el Departamento de Química de esa entidad, las que dicen así:

"Estimado señor Rector:

Aprovecho la oportunidad de que se procederá al estudio de la petición presentada por el Dr. Orlando Bravo Trejos, Director del Departamento de Química, en favor de una más justa remuneración del Lic. Francisco Arroyo para que su salario mensual sea de ₡2.600.00, petición que ha sido respaldada por este Decanato, deseo presentar a la consideración del señor Rector asimismo el caso del Prof. Bernardo Montero Bolaños, para que su salario mensual sea de por lo menos ₡2.600.00.

El Prof. Montero ha regresado recientemente de los Estados Unidos, después de haber realizado dos años de estudios, con brillantes calificaciones, y de haber obtenido el grado de Máster en Matemáticas al concluir su primer año en la Universidad de Michigan. Durante el segundo, inició estudios hacia el Doctorado, que espera poder concluir mediante ayuda de la Universidad.

El meritorio trabajo realizado por el Prof. Montero en la Universidad de Michigan le ha valido una serie de ofertas de trabajo en universidades centroamericanas y en la propia universidad en donde él estudia, con salarios considerablemente mayores que los que aquí podría percibir.

La opinión personal del suscrito es que una persona de las calidades del profesor Montero debería ganar no menos de ₡3.000.00, pues solamente con salarios medianamente buenos lograremos que los profesores se despojen de preocupaciones hogareñas, motivadas por limitaciones económicas y dediquen todas sus capacidades productivas a la Universidad. En particular sé que el Prof. Montero se encuentra en condiciones económicas difíciles como consecuencia del mismo viaje de estudios en el extranjero.

Estas personas muy competentes, con dificultades económicas, constituyen los próximos candidatos al exilio voluntario en busca de instituciones de mayor comprensión a sus capacidades y a sus necesidades.

Lo anteriormente dicho no vale únicamente para el profesor Montero. Existen en la Universidad otros profesores en situación similar, pero creo que el arreglo de la situación de una persona es un logro hacia la meta general de mejores salarios para todos los profesores que lo merezcan de nuestra Universidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted atentamente,

FACULTAD CENTRAL DE CIENCIAS Y LETRAS

f) GIL CHAVERRI, DECANO”

“Estimado señor Rector:

En el presupuesto extraordinario aprobado por el Consejo Universitario el 14 de abril, se acordó elevar el sueldo del Profesor Francisco Arroyo Camacho de ¢2.100.00 a ¢2.400 por considerársele Instructor Graduado.

Muy respetuosamente me permito solicitarle se vuelva a estudiar este caso del señor Arroyo y elevar sus sueldo base a ¢2.600.00 por mes por cuanto las funciones y obligaciones que desempeña el profesor Arroyo ameritan un tratamiento especial.

El profesor Arroyo es el Director administrativo de las Cátedras de Química General que contienen 1800 estudiantes con un personal de seis profesores encargados de cátedras, 27 instructores graduados y 41 asistentes de laboratorio.

Las labores específicas del señor Arroyo son las siguientes:

- a) Impartir lecciones de teoría para Q-101 Química General I.
- b) Impartir lecciones de teoría para Q-103 Química General II.
- c) Impartir lecciones de repaso para Q-101 y Q-103.
- d) Confeccionar el plan semestral de trabajo para las cátedras de Q-101 y Q-103.
- e) Organizar la matrícula para los cursos de Q-101 y Q-103.
- f) Coordinar las lecciones de repaso para los 63 grupos de Q-101.
- g) Coordinar las lecciones de repaso para los 27 grupos de Q-103.
- h) Organizar y revisar las prácticas de laboratorio para Q-101 y Q-103.
- i) Confeccionar exámenes cortos parciales y finales de los cursos Q-101 y Q-103.
- j) Coordinar y dirigir los 27 instructores graduados que imparten las lecciones de repaso y los 41 asistentes de laboratorio.
- k) Preparar o confeccionar problemas resueltos y todo tipo de material que pueda ayudar al estudiante a una mejor asimilación y aprovechamiento del curso.

Agradeciendo las gestiones que pueda realizar en este sentido me es grato suscribirme del señor Rector, muy atentamente,

f) Orlando Bravo Trejos, director Departamento de Química”.

Después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda elevar el salario del Prof. Bernardo Montero Bolaños, a la suma de ¢2.600.00 (dos mil seiscientos colones mensuales). El aumento se hará efectivo a partir del momento mismo en que se tome este acuerdo.

En cuanto al Prof. Francisco Arroyo Camacho, se acuerda mantenerlo en la misma situación, es decir, con el mismo salario que ha venido devengando.

Comunicar: DAF., Personal, Ciencias y Letras, Química.

ARTÍCULO 06.

Se da lectura a la nota enviada por el señor Director del Departamento Legal, Lic. Francisco Morelli, que a la letra dice:

“Estimado Señor Rector:

La señora Renée Cabezas, ex-profesora de la Universidad de Costa Rica ha formulado ante los tribunales de trabajo correspondientes una demanda judicial en reclamo de sus prestaciones sociales. Considero que tiene derecho a ellas, tal como se lo he manifestado a Ud. personalmente y al señor Auditor también. Las razones que tengo para estimar que la señora Cabezas tiene derecho a sus prestaciones sociales, las concreto en los siguientes puntos:

a) La señora Cabezas se pensionó, bajo el sistema de Pensiones del Magisterio Nacional, aproximadamente en el año de 1953, después de haber cumplido el número de años exigido por los respectivos reglamentos, y sin que trabajara un solo momento en la Universidad de Costa Rica. Los años de servicio los cumplió, según entiendo, en Colegios de Segunda Enseñanza, sin que la Universidad tuviera ninguna intervención en la adquisición de ese derecho.

b) Posteriormente, la señora Cabezas, una vez pensionada por el Magisterio Nacional, duró unos cinco años sin prestar ningún servicio a institución docente alguna.

c) En el año de 1958, vale decir cinco años después de haberse pensionado, la señora Cabezas empezó a prestar sus servicios en la Universidad de Costa Rica, gozando siempre de su respectiva pensión y por supuesto del sueldo que le pagaba la Universidad.

d) En este año de 1969 la señora Cabezas cumplió setenta años de edad, (edad máxima de servicio en la institución), por lo que se le comunicó que debía separarse de la Universidad.

Por las razones antes apuntadas, considero que la señora Cabezas si tiene derecho a sus prestaciones, ya que al separarse de la Universidad no quedó automáticamente pensionada por la institución, sino que ese derecho lo venía disfrutando desde ya hacía varios años.

Es conveniente que se ordene el pago de esas prestaciones, ya que de esa manera la Universidad se ahorraría una suma considerable por concepto de honorarios de abogado.

Atentamente del señor Rector.

f) Francisco Morelli”

Después de escuchar la opinión que el Departamento Legal tiene al respecto se acuerda conceder el pago de las prestaciones sociales a la señora Profesora Renée Cabezas Duffner de Tichenor.

Comunicar: Depto. Legal, DAF., Auditoría, Personal, Interesada.

ARTÍCULO 07.

De conformidad con una nota enviada por el señor Profesor Antonio Maciá Fonoll, en la que informa acerca de la posibilidad de que el Organismo Internacional de Energía Atómica, con sede en Viena, haga donación de una Unidad Móvil equipada con un Laboratorio de Radioquímica a la Universidad de Costa Rica, se acuerda autorizar al señor Rector para que dé los pasos necesarios con el fin de

solicitarla, en el entendido de que la Universidad tendrá que hacerse cargo de la asistencia técnica que el Laboratorio requiera, y de que si las inversiones fueran muy elevadas manifestara no aceptar la donación.

Comunicar: Sr. Rector, Prof. Maciá Fonoll, DAF., Auditoria.

ARTÍCULO 08.

Se deja constancia de las listas de personas que se juramentaron por la Comisión asesora del Rectorado, en sesiones de los días 30 y 31 de julio de 1969 y 8, 23 y 29 de agosto de 1969.

“30 de julio de 1969

Incorporaciones:

Pilar Luzán Tarrazona, Lic. en Música

Ma. Clara Cullell Tixido

31 de julio de 1969

Gonzalo Raventós Forero, Licenciado en Derecho

8 de agosto de 1969

Gerardo Fco. Ramírez Martínez, Ingeniero Agrónomo,
Didier Salas Masís, Lic. Cs. Económicas y Sociales, espec. en
Administración Pública.

Enrique del Barco Silva, Lic. Cs. Económicas y Sociales, espec. en
Administración de Negocios.

Mario Carvajal Herrera, Lic. Cs. Económicas y Sociales, espec. en
Administración Pública.

Franklin Alberto Sanabria Vargas, Lic. en Química.

Víctor Ml. Alfaro Arroyo, Licenciado en Derecho.

José Antonio Ortiz Mora, Notario.

Luis Fdo. Solano Carrera, Notario.

Jorge E. Romero Pérez,	Licenciado en Derecho.
Elías Gutiérrez Hurtado,	Prof. Educ. Sec, Física.
María Cecilia Pereira López,	Prof. Educ. Sec. Francés.
Hilda Coto Carranza,	Licenciada en Farmacia.
Fabio Ibarra Villagra,	Lic. en Farmacia.
Hannia Salas Murillo,	Licenciada en Farmacia.
Jorge N. Rivera Brenes,	Ingeniero Mecánico.
Allen R. Arias Angulo,	Ingeniero Eléctrico.
Carlos Ml. Sandino Ortega,	Ingeniero Electricista.
José L. González Barrantes,	Ingeniero Eléctrico.
Edgar González Alvarado,	Lic. en Microbiología y Q.C.
Jaime Román Rigüero,	Lic. en Microbiología y Q.C.

Incorporaciones:

Eduardo Guillén Acuña,	Ing. Mecánico, Universidad Amistad de los pueblos-Patricio Lumumba.
Heriberto Rodríguez Solís,	Ingeniero Civil.
Rodrigo Pacheco Musmanni,	Ingeniero Civil.
Miriam García Charpentier,	Master of Arts.
José Castro Pérez,	Arquitecto.
Susana Roberts Strachan,	Master of Arts.
Mario Brenes Cortés,	Ing. Mecánico Administrador.
Olman Cordero Chaverri,	Ingeniero Civil.
Mario Urbina Salazar,	Ingeniero Civil.
Javier Solís Herrera,	Bachiller en Filosofía.

29 de agosto de 1969:

Matilde Amalia Cerdas Alvarado,	Bachiller en Historia y Geografía.
Aida Maria Montiel Héctor,	Bachiller en Historia y Geografía.
Edgar Suárez Bolaños,	Bachiller en Biología.
Roma Mora Durán,	Bachiller en Inglés.
Enrique Sala Rosés,	Lic. Cs. Económicas y Sociales, esp. en Administración de Negocios.

Jorge E. Rivel Loría,	Lic. Cs. Económicas y Sociales, espec. En Estadística.
Enrique Hernández Piedra,	Licenciado en Derecho.
Horacio Mejías González,	Licenciado en Derecho.
Gonzalo Raventós Forero,	Notario.
Rolando Lacle Castro,	Notario.
Luis A. Larios Ugalde,	Notario.
Luis Campos Rojas,	Notario.
Luis Diego Morales Matamoros,	Prof. Educ. Sec. Física.
Nidia Fernández Urpí,	Prof. Ed. Sec. Historia y Geografía.
Luis Paulino Siles Calderón,	Ingeniero Civil.
Francisco Castegnaro Cañas,	Ingeniero Civil.
Rodrigo Guerrero Oviedo,	Ingeniero Mecánico.
Víctor Guardia Quirós,	Lic. en Microbiología y Q.C.
Mario Carvajal Herrera,	Lic. en Derecho y Notario.

Incorporaciones:

Mauro Calvo Así,	Ing. Mecánico Administrador.
Álvaro Saborío Ruiz,	Lic. en Arquitectura.
Marco Antonio Padilla Rush,	Ing. Agrónomo.
Mike Santellanes Aguilera,	Lic. C.s. Económicas y Soc.
Edgar Rivera Martín,	Dr. en Medicina Veterinaria.
Luis A. Jiménez Ortiz,	Médico y Cirujano.
Roberto García Muñoz,	Médico y Cirujano.
Rodolfo Camacho Monge,	Médico y Cirujano.
José Mario Quesada Fernández,	Médico y Cirujano.
Humberto López Núñez,	Médico y Cirujano.
Juan O. Anderson García,	Médico y Cirujano.
Jorge Villafranca Núñez,	Médico y Cirujano.
José Humberto Rodríguez Seas,	Médico y Cirujano.
Alvaro Porras Fernández,	Médico y Cirujano.
Olman Fallas Chinchilla,	Médico y Cirujano.
Rigoberto Rojas Oreamuno,	Médico y Cirujano.
Ma. Abigail Chacón Zúñiga,	Ing. Agrónomo”

A las once horas con treinta minutos se levanta la sesión.

RECTOR⁸

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 80 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

8 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.